

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución del Juzgado Marítimo Permanente n.º 8 de Valencia, sobre asistencias marítimas.

Don Luis López Alcázar, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico Militar del Ministerio de Defensa, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Valencia, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada durante el día 23 de noviembre de 2003, por el Buque de Salvamento «Salvamar Sant Carles» de bandera española, al pesquero nombrado «Joana» de bandera española, en situación 24 millas al sur de San Carlos de la Rapita. Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 (B.O. núm. 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Cartagena, edificio Capitanía General, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Cartagena, 26 de noviembre de 2003.—Luis López Alcázar.—53.970.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado por la que se inician expedientes de transmisión intervivos de Administración de Loterías.

Al amparo de lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio, se ha iniciado el expediente por transmisión intervivos de la Administración de Loterías que a continuación se relaciona:

Administración de Loterías n.º 1 de Etxebarri (Vizcaya).

D. Iñaki Elorriaga Barrena.

Los interesados en este expediente podrán efectuar cuantas alegaciones estimen oportunas en el

plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 25 de noviembre de 2003.—El Director General, Fdo.: José Miguel Martínez Martínez.—53.948.

Resolución de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado por la que se inician expedientes de transmisión intervivos de Administración de Loterías.

Al amparo de lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio, se ha iniciado el expediente por transmisión intervivos de la Administración de Loterías que a continuación se relaciona:

Lotería Nacional 28.000.0428. Despacho Receptor 96.960 de Madrid.

D.ª Silvia Martín Sánchez.

Los interesados en este expediente podrán efectuar cuantas alegaciones estimen oportunas en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 25 de noviembre de 2003.—El Director General, José Miguel Martínez Martínez.—53.949.

Resolución de la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Madrid por la que se hace pública la relación de citaciones para notificar por comparecencia.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el art. 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social; Ley 66/1997, de 30 de diciembre (B.O.E. n.º 313, de 31 de diciembre), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señala (ver tabla anexo 1).

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 25 de noviembre de 2003.—El Delegado Especial A.E.A.T., Juan Beceiro Mosquera.—53.827.

Anexo 1

Órgano responsable y lugar de comparecencia

28006. Admón. Alcobendas. Calle Ruperto Chapi, 30, 28100 Alcobendas.
 28054. Admón. El Escorial. Plaza Segovia, 1, 28280 El Escorial.
 28058. Admón. Fuenlabrada. Calle del Plata, 2-4-6, 28940 Fuenlabrada.
 28074. Admón. Leganés. Plaza Comunidad de Madrid, 4, 28914 Leganés.
 28115. Admón. Pozuelo de Alarcón. Calle Saturno, 1, 28224 Pozuelo de Alarcón.
 28148. Admón. Torrejón de Ardoz. Carretera Loeches, C/V Alcuñeza, 58, 28850 Torrejón de Ardoz.
 28602. Admón. Carabanchel. Calle Aguacate, 27, 28044 Madrid.
 28604. Admón. Ciudad Lineal. Calle Arturo Soria, 99, 28043 Madrid.
 28605. Admón. Chamartín. Calle Uruguay, 16, 28016 Madrid.
 28606. Admón. Fuencarral. Calle Fermín Caballero, 66, 28034 Madrid.
 28607. Admón. Hortaleza-Barajas. Calle Torquemada, 2, 28043 Madrid.
 28008. Admón. Latina. Calle Maqueda, 18, 28024 Madrid.
 28611. Admón. Retiro. Plaza Dr. Laguna, 11-12-13, 28009 Madrid.
 28614. Admón. Puente de Vallecas. Calle Manuel Arranz, C/V Cuelgamuros, 20, 28038 Madrid.
 28615. Admón. Villaverde-Usera. Calle Almendrales, 35, 28026 Madrid.
 28616. Admón. Guzmán el Bueno. Calle Guzmán el Bueno, 139, 28003 Madrid.
 28622. Dependencia de Recaudación. Calle Guzmán el Bueno, 139, 28003 Madrid.

Sujeto pasivo	NIF/CIF	Núm. Exp.	Procedimiento	Órgano (1)	
				Lugar	Unidad
Antonio Calvo Barea y Ricardo	E81158826	S1740001280025129	Apremio.	28607	Recaudación.
Antonio Calvo Barea y Ricardo	E81158826	S1740001280025130	Apremio.	28607	Recaudación.
Antonio Calvo Barea y Ricardo	E81158826	S1740001280025558	Apremio.	28607	Recaudación.
Antonio Calvo Barea y Ricardo	E81158826	S1740001280025569	Apremio.	28607	Recaudación.
Antonio Calvo Barea y Ricardo	E81158826	S1740001280025580	Apremio.	28607	Recaudación.
Antonio Calvo Barea y Ricardo	E81158826	S1740001280025613	Apremio.	28607	Recaudación.
Antonio Calvo Barea y Ricardo	E81158826	S1740002280024745	Apremio.	28607	Recaudación.
Antonio Calvo Barea y Ricardo	E81158826	S1740002280024767	Apremio.	28607	Recaudación.